ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

10000

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 13-09-2023 03:01:49
Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE1917 O 1 Fol:1 Anex:1
Origen: Sd:183 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO
Destino: DIRECCION GENERAL/CLAVIJO RANGEL ANDRES
Asunto: SEGUNDO SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL A LOS MAPAS DE R
Obs.:

Bogotá, D.C.,

PARA: **Andrés Clavijo Rangel**
Director General IDT

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Segundo seguimiento cuatrimestral a los mapas de riesgos de corrupción, gestión y seguridad digital 2023

En concordancia con las funciones asignadas a la Asesoría de Control Interno y la programación del Plan Anual de Auditorias 2023, remito informe de resultado y **matriz de seguimiento cuatrimestral a los mapas de riesgos de corrupción, de gestión y seguridad digital** a cargo de cada uno de los procesos de la Entidad y correspondiente al periodo de mayo hasta agosto del año 2023.

Cordialmente,

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor de Control Interno

Anexo(s): Informe (3 folios)

1. Matriz de seguimiento riesgos de Gestión 2do.Cuatrimestre de 2023
2. Matriz de seguimiento riesgo de Corrupción 2do.Cuatrimestre de 2023
3. Matriz de seguimiento riesgo de Seguridad Digital 2do. Cuatrimestre de 2023

Copia: Subdirección de Planeación.
Proyectó: Santiago Aviles Huertas, profesional contratista, Control Interno

1. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN – 2do CUATRIMESTRE DE 2023

2. FECHA: 13 de septiembre de 2023

3. MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 87 de 1993 "…normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos de estado…"
- Decreto Nacional 648 de 2017"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, reglamentario único del sector de la función pública".
- Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2016, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"..
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 (Noviembre 2022).
- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG V5.Marzo 2023.

4. OBJETIVO:

Presentar los resultados del seguimiento al segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, sobre identificación, análisis, evaluación y gestión de los Riesgos de Corrupción y de Gestión, de cada uno de los procesos del Instituto Distrital de Turismo.

5. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de agosto del 2023.

6. DESARROLLO DEL INFORME:

Para el presente seguimiento, se tomó como insumo, la información con los avances realizados al 31 de agosto de la vigencia 2023 y registrada dentro del aplicativo de

riesgos con el que cuenta el IDT, así como la matriz consolidada en el formato Excel que arroja la plataforma. Dicha información, fue trabajada por los líderes técnicos de los procesos del IDT, conjuntamente con el personal de la Subdirección de Planeación. En la herramienta se evidenció la revisión referente a la identificación, análisis y valoración de cada uno de los riesgos, así como el diseño y ejecución de los controles asociados y las acciones de tratamiento para la respectiva mitigación.

Dentro de la identificación del riesgo se verificó, el establecimiento del contexto (externo, interno y de proceso), y para la valoración del mismo se verificó la coherencia entre las causas, la descripción del riesgo, los controles y las acciones de tratamiento. La revisión concerniente a la identificación y valoración de cada uno de los riesgos fue realizada de acuerdo con lo estipulado en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 (Noviembre 2022).*

Una vez, revisada la evaluación del riesgo y probabilidad, se valoraron cada uno de los controles, específicamente en el diseño, donde se constató que contaran con los criterios mínimos requeridos (responsable, periodicidad, cómo se ejecuta, evidencia, entre otros). Igualmente se verificó, la información diligenciada tanto por el líder técnico, como por el líder del proceso, con el aval de este último al seguimiento a las acciones de tratamiento de riesgos adelantadas a la fecha de corte del presente informe.

Como resultado del análisis realizado anteriormente, se generaron recomendaciones, las cuales están relacionadas de manera detallada en los archivos de Excel en la columna AA denominada *"Seguimiento Asesoría de Control Interno - Corte 31 de Agosto de 2023"*, anexo al presente informe, no obstante, dentro de los resultados de este documento, se describen las situaciones más relevantes.

RESULTADO DEL INFORME

Es importante mencionar que a partir de la reestructuración organizacional realizada al IDT, el mapa de procesos sufrió una actualización, la cual fue formalizada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, llevado a cabo el día 15 de diciembre del 2022; De acuerdo a lo anterior se observa que el aplicativo de riesgos ya cuenta con esta actualización, así como el drive de evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1ey89XAm5pYGxvICAZuels0CmnNNpvGox?usp=drive_link

Teniendo en cuenta la aclaración mencionada, como resultado del presente seguimiento, se observa que el IDT, cuenta a la fecha con un total de **45** Riesgos, de los cuales **27** (60%) son de Gestión, **15** (33%) son de Corrupción y 3 (7%) son de Seguridad Digital.

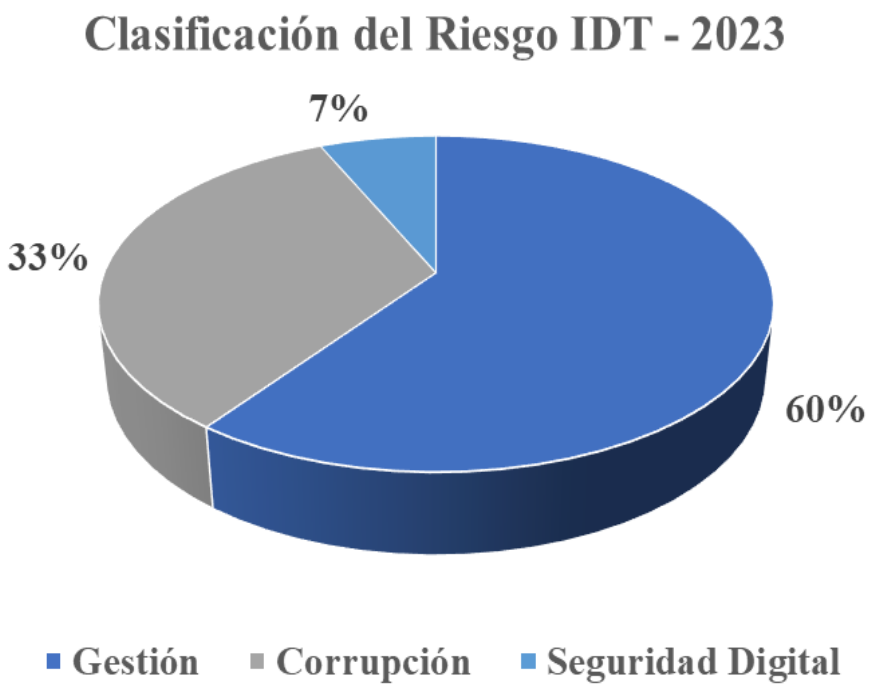

De acuerdo con los 15 Procesos que conforman el IDT, los Riesgos de Gestión, de Corrupción y de Seguridad Digital, se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

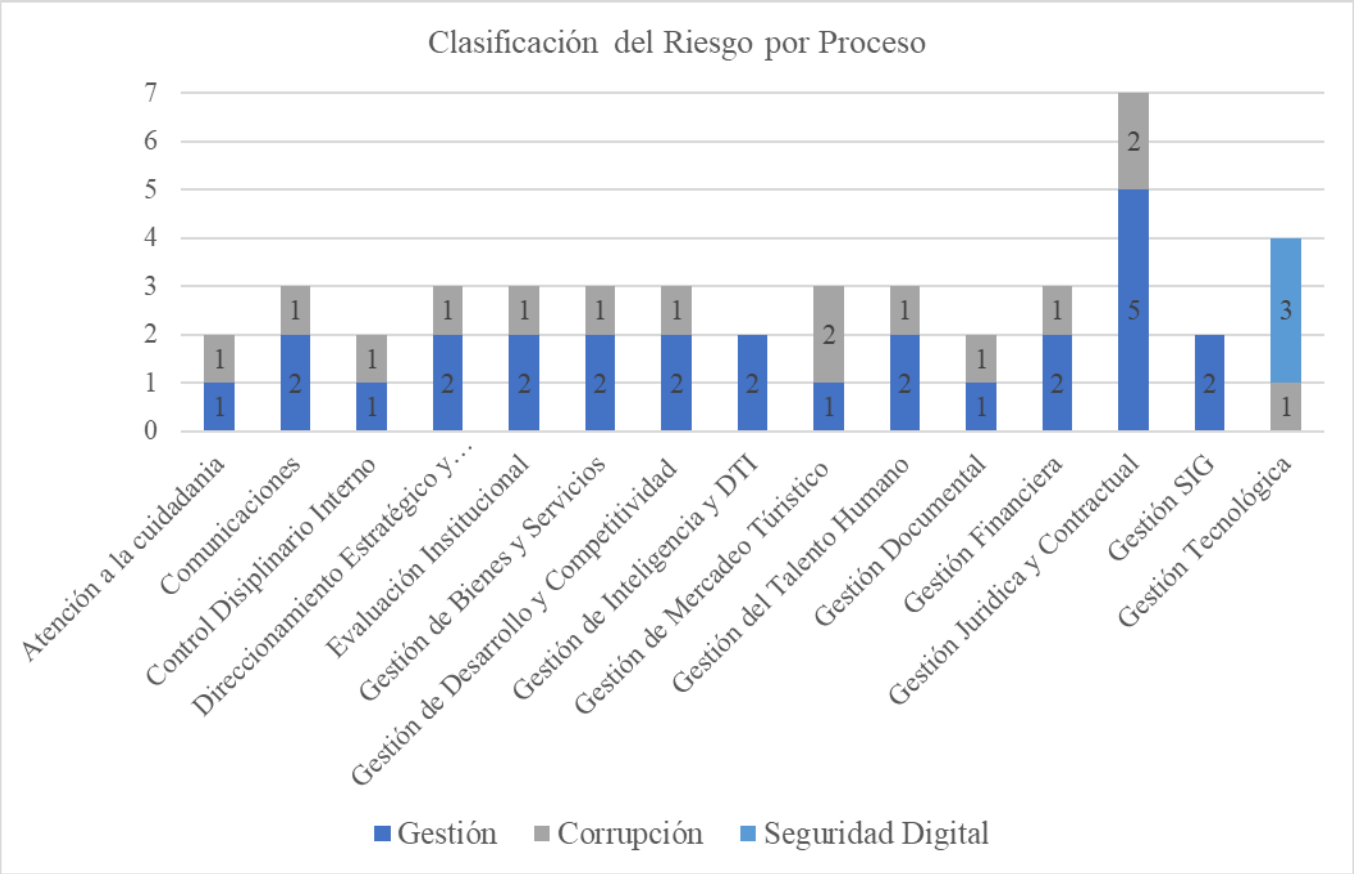

Política Administración del Riesgo

Se observa que la versión 4 del documento fue actualizada el día 23 de diciembre de 2021, en la cual se le realizaron actualizaciones respecto a:

"*Se adapta la política de administración del riesgo a la versión 5 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, se modifica el alcance, objetivo general y específicos, se adiciona el ciclo PHVA a la política y se actualizan los niveles de aceptación del riesgo residual"*, último control de cambios de la política.

Con el ánimo de establecer el cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios y con fundamento en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 6 de noviembre de 2022, se evidencia, que al verificar la literalidad de la Política del Administración del Riesgo del IDT, se cuenta con criterios definidos en la Guía, que a continuación se describen:

- Objetivo: Alineado con los objetivos institucionales
- Alcance: Aplicable a todos los procesos
- Metodología: Aplicable a todos los procesos
- Tablas para calificar: Probabilidad e Impacto
- Niveles de Autoridad y Responsabilidad

Finalmente es importante mencionar que, si bien la política cumple con los criterios mínimos para su implementación, es necesario que se actualice de acuerdo al cambio en la restructuración orgánica que sufrió el IDT, a finales de la vigencia 2022 mediante el Acuerdo 007 del 2022.

Avances frente a la Gestión de Riesgos IDT

- Se acogió la recomendación dada por la Asesoría de Control Interno, en el anterior informe frente a Revisar y ajustar la organización de las carpetas en el DRIVE de riesgos para facilitar el cargue de la información de controles y acciones de tratamiento por parte de cada uno de los procesos
- Se identificaron puntos de riesgos para los procesos del IDT, de acuerdo a lo que establece la última versión de la Guía de Riesgos.
- Se observa que se ha actualizado para el año 2023 el aplicativo de Riesgos con el que cuenta el IDT, teniendo en cuenta, las observaciones y recomendaciones por parte de la Asesoría de Control Interno en los anteriores informes de seguimiento, así mismo, se evidencia que se han realizado ajustes y actualizaciones a la herramienta de acuerdo con lo definido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V6. (noviembre de 2020).
- La primera y segunda línea realizaron revisión a la denominación de los riesgos de gestión y de corrupción y sus respectivas causas conforme al contexto del proceso.
- La primera y segunda línea realizaron revisión de controles, probabilidad de impacto y acciones complementarias y validación del mecanismo de materialización de los riesgos.

- Se registra la información correspondiente en el aplicativo y se realiza el seguimiento cuatrimestral por parte de la Subdirección de Planeación.
- Se evidencia que casi en su totalidad se realizó el seguimiento a la ejecución de controles oportunamente, a excepción del Proceso de Gestión Tecnológica

Materialización de riesgos

Para el segundo cuatrimestre del año 2023 y de acuerdo con la información revisada en el aplicativo de riesgos y suministrada por cada uno de los procesos se observa que no se materializo ningún riesgo para el periodo analizado.

7. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo reportado y analizado, por parte de la Asesoría de Control Interno, frente a la Gestión de Riesgos que ha llevado a cabo el IDT, en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, se observa una eficiente gestión a los mismos, teniendo en cuenta la adecuada definición y ejecución de controles y acciones de tratamiento, por parte de cada uno de los responsables, lo que ha permitido mitigar la presencia de situaciones adversas al cumplimiento de los objetivos tanto institucionales como de procesos.

FORTALEZAS

- La gestión adelantada por el personal del proceso de Direccionamiento Estratégico y planeación, al realizar la revisión con cada uno de los procesos, para la actualización de los riesgos, controles y acciones de tratamiento, entre otros temas.

- Los procesos están acogiendo y ajustando oportunamente las observaciones generadas por parte de la Asesoría de Control Interno, frente a los riesgos y controles definidos.

RECOMENDACIONES

- Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones, generadas en el presente informe, así como las que se detallan para cada uno de los procesos, dentro de la ***Matriz de seguimiento riesgos de Gestión 2do. cuatrimestre 2023, Matriz de seguimiento riesgos de Corrupción 2do. cuatrimestre 2023 y Matriz de seguimiento riesgo de Seguridad Digital 2do Cuatrimestre de 2023*** anexo al presente informe en la columna AA denominada *"Seguimiento Asesoría de Control Interno - Corte 31 de agosto de 2023".*

- Informar oportunamente por parte de los procesos, cuando ocurra una materialización de alguno de sus riesgos, y no estar sujeto al seguimiento que realiza la segunda línea (Subdirección de Planeación) y/o tercera línea de defensa (ACI).

- Cargar por parte de los procesos, las evidencias de los soportes de los controles y acciones de tratamiento oportunamente, teniendo en cuenta que, el personal de la Asesoría de Control Interno debe revisar cada uno de los soportes, considerando además que el tiempo para presentar el informe de seguimiento es reducido.

- Documentar y organizar la información adecuadamente de las evidencias de los controles y de las acciones de tratamiento en cada uno de los procesos con el fin de agilizar el cargue de la información en el aplicativo.

- Actualizar la política de Administración de riesgos y el DE - P08 Procedimiento para la administración de riesgos en el IDT V4, teniendo en cuenta los últimos cambios presentados en la restructuración orgánica que sufrió el IDT, al final de la vigencia 2022

- Verificar los documentos después de ser adjuntados en el Drive de evidencias, teniendo en cuenta que en algunos casos no se permiten acceder a la información

- Actualizar el Manual Aplicativo Riesgos IDT, teniendo en cuenta que este documento se encuentra con fecha de publicación del 30 de diciembre del 2021 y desde ese momento a la fecha el aplicativo ha sufrido modificaciones y mejoras que no se ven reflejados en el documento.

Cordialmente,

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor de Control Interno

Elaboró: Santiago Aviles Huertas – Profesional Contratista Control Interno
Apoyó: Joan Sánchez Suarez - Profesional de planta Control Interno
Anexos: Matriz de seguimiento riesgos de Gestión 2do.Cuatrimestre de 2023
Matriz de seguimiento riesgo de Corrupción 2do.Cuatrimestre de 2023
Matriz de seguimiento riesgo de Seguridad Digital 2do. Cuatrimestre de 2023